

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA ENCUENTRO DEPORTIVO DEL LICEO B - 67 DE HUEPIL.

HUEPIL, 26 DE OCTUBRE DE 2017.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3063_/ 2017.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 31 de enero de 2017, donde establece orden de subrogancia.
5. La solicitud de compra N° 1183 de fecha 25 de octubre de 2017, donde requiere colaciones y transporte para alumnos que participaran de encuentro deportivo en la ciudad de Quilleco.
6. El Oficio N° 286 de fecha 25 de octubre de 2017, donde solicitan colaciones y traslado de alumnos del liceo B - 67 de Huépil hacia la Ciudad de Quilleco para participar del programa encuentro deportivo de futbol para el día 02 de noviembre de 2017.
7. El programa Encuentro Deportivo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar programa encuentro deportivo donde solicitan colaciones y traslado de alumnos del liceo B- 67 de Huépil hacia la ciudad de Quilleco para el día 02 de noviembre de 2017.
2. La posibilidad de financiar programa encuentro deportivo de futbol donde solicitan colaciones y traslado de alumnos del liceo B- 67 de Huépil hacia la ciudad de Quilleco para el día 02 de noviembre de 2017.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa encuentro deportivo de futbol, donde solicitan colaciones y traslado de alumnos del liceo B- 67 de Huépil hacia la ciudad de Quilleco para el día 02 de noviembre de 2017. por un valor de \$ 186.000 (ciento ochenta y seis mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes y 22.01.001 alimento y bebida para personas del presupuesto del Departamento de Administración Educacional Municipal por Proyecto Movámonos por la Educación Pública del Liceo B - 67 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/REMC/LAVR/msma

